



FUNDACIÓN COLONIA JUNINENSE

Por el desarrollo Integral de nuestra comunidad

Nit. 900.241.680-7



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL NUMERAL 13° PARAGRAFO 2° ARTÍCULO 364-5 E.T.

LOS SUCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL

CERTIFICAMOS QUE LA FUNDACIÓN COLONIA JUNINENSE
NIT: 900.241.680-7

Durante el año 2021 cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial como entidad que ejecuta las siguientes actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, entre otras:

Promover actividades y mantener el diálogo permanente entre los diferentes estamentos sociales, culturales, intelectuales, artísticos, deportivos y recreativos (ya sea de carácter público o privado), con la finalidad de contribuir al mejoramiento armónico e integrado de la comunidad, estrechando los lazos de amistad y mutua ayuda, sobre todo, robusteciendo los valores del orden moral, religioso y patriótico. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Los excedentes del ejercicio de la Fundación Colonia Juninense no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Los cargos directivos de la Fundación Colonia Juninense corresponden a: Mario Alejandro Rodríguez Garavito, como Presidente y Representante Legal; Vicepresidente: Víctor Julio Garzón Duarte, Tesorera: Rosalba Medellín Acosta, Secretario: Miguel Alfonso Rodríguez Jiménez.

Se firma en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil ventidos (2022).

Mario A Rodríguez Garavito
C.C. N° 3.064.650 de Junín Cund.
Representante Legal F.C.J.

Julia Yamile Acosta B
T.P. N° 29633-T
Revisora Fiscal F.C.J.